## INTRODUCCIÓN

**VACUNCENTER IPS SAS**, es consciente de la responsabilidad para el manejo de los residuos que se generan propios de la actividad, por lo que deben ser utilizados de una forma que permita minimizar el impacto al medio ambiente y al bienestar de las personas.

De acuerdo a lo establecido por los Ministerios de Salud y Ambiental, los residuos hospitalarios y similares representan un riesgo para la salud del personal médico, paramédico y enfermería, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos y otros, y de la comunidad en general, además del riesgo ambiental que de ellos se derivan.

Para ello se establece la definición y ejecución del Manual de Procedimientos para la Gestión de los Residuos, que tiene como ámbito de aplicación, según la norma; a todas las personas naturales o jurídicas que en el desarrollo de sus actividades generen residuos hospitalarios y similares y a aquellas que realicen su manejo tratamiento y disposición final.

El propósito del Manual es proveer los procedimientos, procesos y actividades necesarias para el desarrollo de la gestión integral de residuos hospitalarios. Así mismo aporta las pautas para la evaluación, seguimiento y monitoreo ambiental y sanitario.

Por lo anterior, se espera lograr un cambio trascendental en la cultura y formas tradicionales relativas al manejo de estos residuos generados en la atención, como una importante contribución al mejoramiento de las condiciones ambientales, sanitarias y de la calidad de vida del personal, los usuarios y la comunidad.

Como muestra de lo anterior, se elabora este documento, el cual, permite tener un diagnóstico claro y detallado del tipo y cantidad de residuos que se generan, aplicar la normatividad ambiental y sanitaria vigente, con el fin de dar una adecuada segregación, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de sus residuos, implementando a su vez un plan de gestión integral de residuos que permita generar acciones preventivas y correctivas, los cuales podrán ser presentados a los entes de vigilancia y control en caso de que estos lo requieran.

**OBJETIVO**

Establecer los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de residuos generados en la atención realizada en la **VACUNCENTER IPS SAS**

Diseñar e implementar el plan de gestión integral para los residuos generados en salud y otras actividades, determinando los procesos y procedimientos para el manejo de la generación, segregación, clasificación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, desactivación, (gestión interna), recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados.

**ALCANCE**

Aplica a todas las actividades de generación, segregación, recolección, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y/o disposición final de los residuos generados en el proceso de atención de la **VACUNCENTER IPS SAS**

**DEFINICIONES**

**Sistema:** Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.

**Gestión:** Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos en salud y similares, sean estas personas naturales y jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos generados en salud y otras actividades.

**Gestión integral:** Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos generados en salud desde su generación hasta su disposición final.

**Generador:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos en salud en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

**Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades:** Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades en salud.

**Plan de gestión integral de residuos:** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

**Ciclo de tratamiento:** Corresponde a todas las operaciones que inician o están comprendidas desde el cargue o alimentación de los residuos al equipo de tratamiento hasta el descargue de los mismos, una vez se encuentren tratados.

**Embalaje:** Es un contenedor o recipiente que contiene uno o varios empaques.

**Etiqueta:** Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

**Inactivación microbiana:** Pérdida de la habilidad de los microorganismos a crecer y/o multiplicarse.

**Indicador Biológico:** Sistema de prueba que contiene microorganismos viables con una resistencia definida a un proceso de tratamiento específico.

**Movimiento interno:** Consiste en la acción de trasladar los residuos del lugar de generación al sitio de almacenamiento central o intermedio.

**Segregación en la fuente:** consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos asistenciales del establecimiento.

**Unidad de Almacenamiento central**: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacena temporalmente los residuos, mientras son presentados al transportador.

**Unidad de Almacenamiento intermedio:** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacena temporalmente los residuos previa recolección y entrega a la unidad de almacenamiento central y que tiene como fin facilitar el movimiento de residuos dentro de la instalación.

**Unidad de transporte:** Es el espacio destinado en un vehículo para la carga a transportar, en el caso de los vehículos rígidos se refiere a la carrocería y en los articulados al remolque o al semirremolque.

## BASE NORMATIVA

- **Resolución 591 de 2024:** por medio del cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos generados en la Atención en Salud y otras actividades.
- **Resolución 2184 de 2019:** por la cual se rige el código de colores para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.
- **Decreto 351 de 2014:** Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Decreto 2981 de 2013:** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- **Resolución 1164 de 2002:** Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- **Ley 9 de 1979:** Por el cual se establecen Medidas Sanitarias y las sanciones por incumplimiento a las Normas Sanitarias y otras disposiciones.

## ELEMENTOS CONCEPTUALES

### Clasificación de los Residuos

Los residuos generados en la atención en salud y otras actividades se clasifican en:

### Residuos no peligrosos

Son aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normativa vigente.

Vale la pena aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presuma él haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

- **Biodegradables:** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- **Reciclables:** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.
- **Inertes:** Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
- **Ordinarios o comunes:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Los residuos o desechos sólidos se clasifican de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 2981 de 2013, así:[1]

- **Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
- **Residuo sólido especial:** Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.
- **Residuo sólido ordinario:** Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

## Residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso [2]

Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

[1] Tomado de: Decreto 2981 de 2013

[2] Tomado de: Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Resolución 1164 de 2002.

- **Biosanitarios.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el artículo 2° de este decreto que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

Todo residuo generado en la atención en salud y otras actividades, que haya estado en contacto o mezclado con residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso que genere dudas en su clasificación, incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros, que han tenido contacto con pacientes considerados potencialmente infectantes o generados en áreas de aislamiento deberán ser gestionados como residuos peligrosos.

**Residuos Especiales**

A este grupo pertenecen aquellos residuos que presentan algún tipo de riesgo para la salud o el medio ambiente, y cuya disposición final la realiza la empresa independiente contratada por el prestador.

Generalmente se encargan de incorporar estos productos a la cadena productiva a través de diversos procedimientos.

**Gestión Integral de Residuos**

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final.

La gestión integral incluye los aspectos de generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, desactivación, (gestión

interna), recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final (gestión externa).

**Sistema de Gestión Integral de Residuos**

El Sistema de Gestión Integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares, se entiende como el conjunto coordinado de personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad específica vigente, plan, programas, actividades y recursos económicos, los cuales permiten el manejo adecuado de los residuos por los generadores y prestadores del servicio de desactivación y público especial de aseo.

En el componente ambiental el Sistema de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, se integra al Sistema Nacional Ambiental.

El sistema involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información y se inicia con un diagnóstico situacional y un real compromiso de los generadores y prestadores de servicios.

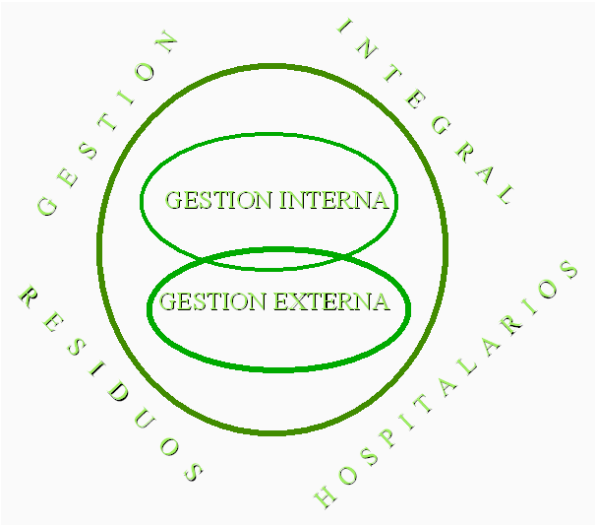


GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

## Plan de Gestión Integral de Residuos

La norma expresa que todos los generadores, prestadores del servicio de desactivación y prestadores del servicio especial de aseo de residuos hospitalarios y similares, deben diseñar e implementar el Plan de Gestión de acuerdo con las actividades que desarrollen, teniendo como punto de partida su compromiso institucional de carácter sanitario y ambiental, el cual debe ser real, claro, con propuestas de mejoramiento continuo de los procesos y orientado a la minimización de riesgos para la salud y el medio ambiente. El compromiso debe responder claramente a las preguntas qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué y con quién.

La planeación se inicia con el diagnóstico del establecimiento generador, para identificar los aspectos que no presentan conformidad con la normatividad ambiental y sanitaria vigente y establecer de esta manera los ajustes y medidas correctivas pertinentes.

El Plan para la gestión integral debe enfocarse a diseñar e implementar buenas prácticas de gestión orientadas a la prevención de los efectos perjudiciales para la salud y el ambiente por el inadecuado manejo de los residuos, al igual que al mejoramiento en la gestión.

La gestión debe orientarse a minimizar la generación de residuos, mediante la utilización de insumos y procedimientos con menos aportes a la corriente de residuos y una adecuada segregación para minimizar la cantidad de residuos peligrosos.

## ELEMENTOS ESPECÍFICOS

### Compromiso Ambiental

La **VACUNCENTER IPS SAS** conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de Respeto al Medio Ambiente, en el desarrollo de todas sus actividades relacionadas con la prestación del servicio de Toma de Muestras de Laboratorio Clínico y Vacunación.

Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a requerimientos normativos, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir el sector y la comunidad en la cual está asentada la **VACUNCENTER IPS SAS**

En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella serán revisados anualmente con el fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales e insumos para la prestación del servicio que puedan generar riesgos al medio ambiente.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos.

## Plan de Gestión Integral

### Diagnóstico Ambiental y sanitario

### Caracterización de Residuos

El diagnóstico está determinado por la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en la **VACUNCENTER IPS SAS** entre los que podemos encontrar son:

| ÁREAS | TIPOS DE RESIDUO GENERADOS |
|---|---|
| Recepción | Residuos no peligrosos |
| Baño | Residuos no peligrosos |
| Vacunación | Residuos no peligrosos<br>Residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso |
| Toma de Muestras | Residuos no peligrosos<br>Residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso |

Para el manejo del código de colores, se cumplen las indicaciones de la resolución 2184 de 2019 que aplica a los residuos sólidos, orientado por las normas internas de la edificación.

Adicionalmente y de acuerdo a lo indicado en el Decreto 351 de 2014, los residuos hospitalarios se seguirán manejando en recipientes y bolsas de color rojo.

| | | | |
|---|---|---|---|
| NO PELIGROSOS<br>Biodegradables | Restos de comida | <br>Verde | Rotular con:<br>ORGÁNICOS APROVECHABLES |
| NO PELIGROSOS | Plástico, vidrio, metales, papel y cartón. | <br>Blanco | Rotular con:<br>RECICLABLE<br>PLÁSTICO, CARTÓN, VIDRIO Y PAPEL |
| PELIGROSOS<br>INFECCIOSOS<br>Biosanitarios | Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida | <br>Negro | Rotular con:<br>NO APROVECHABLES |
| PELIGROSOS<br>INFECCIOSOS<br>Biosanitarios | Algodón, gasas, guantes contaminados con fluidos. | <br>Rojo | Rotular con:<br>RIESGO BIOLÓGICO |

De acuerdo al tipo de residuos generados tenemos:

| TIPO DE RESIDUO | CLASE DE RESIDUO | CONTENIDO | COLOR / RECIPIENTE | COLOR / BOLSA | RÓTULO |
|---|---|---|---|---|---|
| RESIDUOS NO PELIGROSOS | BIODEGRADABLES | Residuos alimenticios, toallas de manos, servilletas, envolturas de alimentos y recipientes de alimentos. | | | |
| | BIOSANITARIOS | Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida | | | |
| | RECICLABLES | Papeles y Plásticos de oficina y botellas de agua vacías. | | | |
| RESIDUOS PELIGROSOS | INFECCIOSOS | Guantes, bajalenguas, gasas, algodones, tapabocas, batas y sábanas desechables | | | |
| RESIDUOS ESPECIALES | LUMINARIAS | Tubos o bombillas de lámparas fluorescentes | | No Aplica | |
| | PILAS DESCARGADAS | Pilas del equipo de órganos Doppler, etc. | | | |
| | CARTUCHOS | Cartuchos vacíos de las tintas de la impresora de todas las áreas | | No aplica | |

**Plan de Emergencia**

El plan de emergencias de la la **VACUNCENTER IPS SAS** se basa en la capacidad de respuesta ante contingencias que puedan presentarse relacionadas con los residuos.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos que puedan presentarse en torno al uso inadecuado o condición de los residuos en la

El Plan de Contingencia está establecido de la siguiente manera:

- En caso de Afectación en la Infraestructura:

En caso que se presente un evento que afecte la estructura, por la cual se requiera el traslado de los residuos se procederá a llamar inmediatamente al proveedor de Residuos y posteriormente, si el caso lo amerita, a las organizaciones de atención de emergencias como Bomberos y la Oficina de Atención de Desastres de la zona.

- En caso de No recolección Oportuna de los Residuos o Fallas en el mecanismo interno del proveedor:

Para estos casos se solicitará la garantía del contrato, se acudirá al proveedor de emergencia con que cuenta el proveedor actual o en caso de requerir, se llamará al segundo proveedor el cual se tiene para casos de emergencia.

**Programa de Formación y Educación**

El programa de formación y Educación consiste en capacitar a todo el personal al menos cada año, de manera interna o externa y hacer una actualización semestral por personal nuevo que ingresa o personal antiguo que requiera actualización o socialización de los conceptos en el manejo adecuado de los residuos.

La capacitación se regirá a los lineamientos del documento Programa de Formación Continua y al Plan de Formación que se encuentran liderados por el área de Talento Humano.

Adicionalmente el personal de aseo deberá recibir dicho entrenamiento, bien sea directamente por la IPS o por cuenta propia, ya que es requisito indispensable para contratar su servicio.

**Segregación en la fuente**

Para realizar de manera efectiva la segregación en la fuente, se deben cumplir con los siguientes requisitos que serán evaluados de manera periódica en Rondas de Seguridad por el Líder de Calidad y/o Gestión Ambiental:

**Recipientes para los residuos**

En cada una de las áreas descritas en el diagnóstico ambiental, se cuenta con los recipientes necesarios para garantizar la adecuada segregación.

El personal del aseo realiza el respectivo lavado de los recipientes y los desinfecta de manera semanal.

El código de colores que se utiliza y el cual está indicado en la norma, es el siguiente:

| CÓDIGO DE COLORES | | |
|---|---|---|
| **RECIPIENTE** | **COLOR** | **TIPO DE RESIDUO** |
| | **VERDE** | Residuos No Peligrosos |
| | **ROJO** | Residuos Peligrosos |
| | **BLANCO** | Residuos Reciclables |
| | **NEGRO** | Residuos Biosanitarios |

Los recipientes utilizados cumplen las siguientes características:

- Livianos, de tamaño que permita almacenar recolecciones, en forma de tronco cilíndrico.
- Resistentes a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.
- De material plástico rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión.
- Dotados de tapa tipo pedal con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Marcados con rótulos que permiten la orientación de la segregación de los residuos

**Bolsas para los recipientes de residuos**

Las bolsas al igual que los recipientes deben cumplir en todo momento con el código de colores establecido.

Las características de las bolsas son las siguientes:
Resistentes, que soporten la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.

- El material plástico debe ser polietileno de alta densidad.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Los colores de bolsas seguirán el código establecido

- El calibre mínimo debe ser de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de su generación, recolección, movimiento interno y almacenamiento.

- **Diagnóstico cuantitativo de los residuos generados**
- La cuantificación de los residuos generados está a cargo del personal auxiliar, ya que son responsables del movimiento y almacenamiento interno de los residuos.
- Para el manejo del código de colores, se cumplen las indicaciones de la resolución 2184 de 2019 que aplica a los residuos sólidos, orientado por las normas internas de la edificación.

-

-

- Adicionalmente y de acuerdo a lo indicado en el Decreto 351 de 2014, los residuos hospitalarios se seguirán manejando en recipientes y bolsas de color rojo.

-

| | | | |
|---|---|---|---|
| NO PELIGROSOS Biodegradables | Restos de comida | <br>Verde | Rotular con: ORGÁNICOS APROVECHABLES |
| NO PELIGROSOS | Plástico, vidrio, metales, papel y cartón. | <br>Blanco | Rotular con: RECICLABLE PLÁSTICO, CARTÓN, VIDRIO Y PAPEL |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios | Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida | Negro | Rotular con: NO APROVECHABLES |
| PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios | Algodón, gasas, guantes contaminados con fluidos. | Rojo | Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO |

- De acuerdo al tipo de residuos generados tenemos:

| TIPO DE RESIDUO | CLASE DE RESIDUO | CONTENIDO | COLOR / RECIPIENTE | COLOR / BOLSA | RÓTULO |
|---|---|---|---|---|---|
| **RESIDUOS NO PELIGROSOS** | **BIODEGRADABLES** | Residuos alimenticios, toallas de manos, servilletas, envolturas de alimentos y recipientes de alimentos. | | | |
| | **BIOSANITARIOS** | Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida | | | |
| | **RECICLABLES** | Papeles y Plásticos de oficina y botellas de agua vacías. | | | |
| **RESIDUOS PELIGROSOS** | **INFECCIOSOS** | Guantes, baja lenguas, tapabocas, batas y sábanas desechables | | | |
| | | Agujas, restos de ampolletas y hojas de bisturí. | | No Aplica | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **CORTOPUNZANTES** | | | | |
| **RESIDUOS ESPECIALES** | **LUMINARIAS** | Tubos o bombillas de lámparas fluorescentes | | | |
| | **PILAS DESCARGADAS** | Pilas del equipo de órganos. | | | |
| | **CARTUCHOS** | Cartuchos vacíos de las tintas de la impresora de todas las áreas | | | |

-

**Movimiento Interno de Residuos**

El movimiento interno de residuos se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**Ruta Interna**

La ruta interna de recolección se realizará en horas de menor circulación de pacientes. Desde las 7 de la mañana la persona de servicios generales inicia la recolección y el aseo correspondiente

Para realizar el movimiento interno de los residuos la persona encargada del aseo, debe utilizar los elementos de protección personal tales como guantes industriales y bata y procede a recoger los recipientes de cada área y los lleva al depósito o almacenamiento final ubicado en el patio o zona trasera de la **VACUNCENTER IPS SAS**

**Derrame de Residuos**

En el evento de un derrame de residuos, se realiza de acuerdo al procedimiento establecido de Descontaminación por Derrames.

**Almacenamiento de los Residuos**

El almacenamiento de los residuos está a cargo del personal de aseo y es responsabilidad del área de calidad velar por el adecuado manejo de los residuos en el lugar establecido para tal fin,la cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Debe estar limpio, ventilado e iluminado
- Demarcado con acceso restringido
- Contar con equipo de extinción de incendios
- Debe impedir el acceso a insectos, roedores, entre otros
- Debe estar demarcado con un aviso o cartel, identificando claramente el sitio de trabajo, los materiales manipulados, el código de colores y los criterios de seguridad.
- Debe cumplir con las normas de infraestructura

**Sistema de Tratamiento y Disposición Final**

Para los residuos no peligrosos y el reciclaje el proceso final está bajo responsabilidad de la empresa oficial recolectora de residuos ordinarios.

Todo lo anterior basados en las técnicas establecidas por la normativa vigente, así:

| TIPO DE RESIDUO | TRATAMIENTO |
|---|---|
| NO PELIGROSOS Ordinarios e Inertes | Relleno Sanitario. |
| NO PELIGROSOS Biodegradables | Compostaje, lombricultura o relleno sanitario. |
| NO PELIGROSOS Reciclables | Reciclaje |

**Indicadores de Gestión**

Los indicadores que se medirán de cada mes a través del Registro RH1 son los siguientes los cuales se revisarán en la reunión de comité mensual y su análisis y resultados estarán registrados en el plan de mejora ambiental, el cual se deberá cumplir para reflejar el impacto y propósitos del plan de gestión:

| Tipo de Indicador | | Fórmula |
|---|---|---|
| | Reciclaje | Residuos reciclados/Residuos totales *100 |

| | | |
|---|---|---|
| Indicadores de Destinación para | Incineración | Residuos para incineración/Residuos totales *100 |
| | Relleno Sanitario | Residuos para relleno/Residuos totales *100 |

**INFORMACIÓN GENERAL.**

RAZÓN SOCIAL: VACUNCENTER IPS SAS.
Dirección: Cra 56 No 8 G – 67
Municipio: CALI – VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 310 359 0908

**PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

En el marco de la gestión interna de residuos, las siguientes actividades se incorporarán al sistema de Seguridad y Salud:

| Colaborador | Seguridad industrial | Higiene Industrial | Procedimientos y/o documentos |
|---|---|---|---|
| • Valoraciones Médicas<br>• Esquemas de Vacunación del personal.<br>• Hábitos de vida saludable (pausas activas).<br>• Establecimiento de Sistemas de vigilancia epidemiológica | • Dotación de elementos de protección personal.<br>• Ergonomía en la utilización de equipos<br>• Señalización de las áreas y sitios de trabajo.<br>• Inspecciones a los procesos que se realizan de la | • Panoramas de factores de riesgo.<br>• Evaluación de las condiciones laborales, | • Sistemas de gestión para la seguridad y salud en el trabajo.<br>• Protocolo accidente.<br>• Protocolo para el lavado de manos y elementos de protección personal |

| | | | |
|---|---|---|---|
| para riesgo biológico. | gestión de los residuos.<br>• Mantenimiento de los equipos empleados en la gestión de los residuos | | • Estadísticas de accidentalidad.<br>• Plan de contingencias.<br>• Hojas de vida de los equipos.<br>• Actas de capacitación<br>• Manuales y documentos. |

Las medidas de higiene y seguridad permiten proteger la salud de las personas y prevenir riesgos que atenten contra su integridad.

El personal involucrado en el manejo de residuos generados en la atención en salud tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal.
- Utilizar el equipo de protección adecuado de conformidad con los lineamientos del presente documento.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal.

Dar cumplimiento a las normas básicas de bioseguridad:

- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Evitar fumar, beber y comer cualquier alimento en el sitio de trabajo.
- Deposite los residuos según su clasificación en el recipiente adecuado.
- Utilizar las medidas de protección establecidas como son: Gafas, tapabocas, delantal plástico, guantes.
- Deposite los residuos en el cuarto de almacenamiento, disponiéndose en los recipientes y espacios según su clasificación, deje los recipientes bien tapados.
- Haga la recolección interna de los residuos al finalizar la jornada, para evitar el paso de los mismos por la sala de espera ocupada.

- No interrumpa la labor de recolección de los residuos hasta no terminar, así evita tocar otras superficies con las manos enguantadas.
- Terminada la recolección, proceda a lavarse las manos con los guantes colocados, retírese y proceda a dejarlos en el cuarto de aseo junto con los otros elementos de protección.
- Lávese las manos con agua y jabón después de retirar los guantes domésticos.
- Entregue los residuos a la empresa recolectora en horario en el que no haya usuarios en la sede.
- Lave el cuarto de residuos, incluyendo pisos y paredes cada quince días, para evitar malos olores y contaminación del medio.
- Solicite el registro de la cantidad y tipo de residuos entregados y consérvala en la carpeta correspondiente.

Programa de formación y capacitación

De acuerdo con la necesidad, se programaron capacitaciones y actualizaciones en la normatividad vigente como:

- Manual de bioseguridad
- Planes de contingencias
- Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos generados en salud
- Seguridad industrial y salud ocupacional.
- Temas de formación específica

**Plan de contingencia**

•Reportar el accidente a la ARL.

•Realizar el seguimiento respectivo según el protocolo establecido para el manejo de incidentes de trabajo con la ARL.

Incendio

Los incendios se deben prever y por tal razón se cuenta con extintores adecuados según los tipos de fuegos posibles.

El área y los elementos resultantes de un incendio generados en la UAR se deberán aislar debido a la posible presencia de residuos peligrosos infecciosos que no se alcanzaron a consumir durante el incendio. Se dará aviso a la

empresa especial de aseo para la recolección y disposición final de las cenizas y otros residuos generados.

Sismo

Después de un sismo y frente al manejo de residuos, se deberá realizar la evaluación del impacto causado en la UAR en caso de destrucción total se procederá a demarcar el área con cinta de seguridad e instalando aviso sobre la presencia de residuos peligrosos con el fin de alertar. De manera inmediata se procederá a dar aviso a la empresa especial de aseo para su recolección.

Interrupción del servicio de acueducto

Se debe garantizar la limpieza y desinfección de la UAR cada vez que son evacuados los residuos por la empresa especial de aseo. En caso de un racionamiento o cortes en el servicio de acueducto, se debe gestionar la consecución de agua.

Interrupción o corte del servicio especial de aseo

En caso de no recolección de residuos por parte de la empresa especial de aseo, la gerente o a quien designe se comunicará con la empresa para indagar la causa de la suspensión de actividades.

En caso de continuar la suspensión por un tiempo igual o superior a 7 días se procederá a buscar otra Empresa de Servicios Públicos especiales de aseo.

Recomendaciones en caso de ruptura de bolsas con residuos potencialmente infecciosos.

Para los derrames de sustancias potencialmente infecciosas se debe seguir las instrucciones dadas en el documento manejo de derrames.

## Seguimiento a los indicadores de gestión de residuos

Con el fin de realizar el seguimiento a la implementación de la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, mensualmente se monitorizan los siguientes indicadores:

**Indicadores de destinación:** Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a tratamiento térmico con combustión, tratamiento térmico sin

combustión, reciclaje, disposición en relleno sanitario u otros procesos de tratamiento, dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados.

**Indicadores de Beneficios Económicos:** Se deben establecer los beneficios económicos obtenidos por la gestión integral de los residuos: tales como ingresos por reciclaje y/o aprovechamiento, minimización de costos por minimización de residuos, etc.

**Indicadores de Capacitación:** Seguimiento al programa de capacitación y socialización establecido por el generador.

Información disponible y a presentar ante la autoridad sanitaria

| Descripción | Información que debe estar disponible en la IPS |
|---|---|
| Diagnóstico Plan de gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades | Diagnóstico del Plan de gestión con los elementos que den cumplimiento a lo establecido |
| Plan de contingencia | Programa de atención a contingencias, con los soportes de implementación. |
| Programa de seguridad y salud del trabajador | Programa de seguridad y salud al trabajador, con los soportes de implementación. |
| Cronograma | Cronograma con la descripción de las actividades que evidencie el cumplimiento de las disposiciones establecidas. |

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Manual de Gestión Integral de Residuos CODIGO: MNL-A05.002.0000-001 VERSIÓN 00. República de Colombia Instituto Nacional de Salud. Subdirección Red Nacional de Laboratorios – SRNL 2010.

## CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

| Versión del Documento | Cambio realizado | Fecha del Cambio |
|---|---|---|
| 01 | Edición Inicial del Documento. | 12/09/2024 |